

## RESOLUCIÓN N° 079-IFDC-SL/2026

San Luis, 15 de abril de 2026

### VISTO:

La NOA N° 218-IFDC-SL/2026 presentada por la alumna **GONZALEZ BRENDA YAMILA**, DNI N° 37.599.929, perteneciente al Profesorado de Educación Primaria, Registro N° 09-0145/19, por la cual solicita su cambio de plan de estudios en el IFDC - SL, y;

### CONSIDERANDO:

Que la alumna fue inscripta inicialmente en la cohorte 2019, en el plan de estudios del Profesorado de Educación Primaria aprobado por Resolución N° 199-ME-2014, el cual estuvo vigente desde 2015 hasta 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 08-ME-2022, el cual estuvo vigente desde 2022 y continúa hasta la actualidad;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre planes de estudios del mencionado profesorado se encuentran reglamentadas por Resolución Rectoral N° 063 IFDC-SL/22 para los planes N° 199-ME-2014 y N° 08-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 199-ME-2014, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 08-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de cambio de plan de estudios de alumnos;

Que el Art. 9° establece que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial;

Que el Art. 14 del Anexo II del Régimen Académico Marco (RAM) aprobado por Resolución N° 104-ME-2025 dispone, que se otorgarán equivalencias internas de unidades curriculares regulares o aprobadas no influyendo los plazos de vencimiento de la acreditación de la unidad curricular, no obstante, se solicitará un coloquio en las unidades curriculares que superen los diez (10) años de acreditación;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud del cambio de plan de estudios solicitado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS**

**RESUELVE:**

Lafinur N° 997 San Luis (5700) – Correo Electrónico: mesadeentradaifdcsanluis@gmail.com

Página 1

## RESOLUCIÓN N° 079-IFDC-SL/2026

San Luis, 15 de abril de 2026

- Art.1°.** Dar de baja el Registro N° 09-0145/19 correspondiente al plan de estudios aprobado por Resolución N° 199-ME-2014.-
- Art.2°.** APROBAR la solicitud de cambio de plan de estudios a la alumna **GONZALEZ BRENDA YAMILA, DNI N° 37.599.929**, otorgándole nuevo número de Registro 09-0177/26 en el plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 08-ME-2022.-
- Art.3°.** Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Primaria.-
- Art.4°.** Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

### Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 199-ME-2014	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 08-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Pedagogía 28/06/2019 - 9,00	Pedagogía	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Ciencias Sociales 27/06/2019 - 9,00	Ciencias Sociales	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Alfabetización Académica 27/06/2019 - 7,00	Alfabetización Académica	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Didáctica General 01/07/2020 - 7,00	Didáctica General	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Alfabetización Digital 28/11/2019 - 9,00	Alfabetización Digital	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Práctica Docente I 02/12/2019 - 10	Práctica Docente I	Total	10 (Diez)
Psicología Educacional 02/08/2022 - 10	Psicología Educacional	Total	10 (Diez)
Sociología de la Educación (S) 22/11/2019 - 9,50	Sociología de la Educación	Total	9,50 (Nueve con 50/100)
Filosofía de la Educación 10/08/2020 - 9,00	Filosofía de la Educación	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Práctica Docente II 02/12/2020 - 10	Práctica Docente II	Total	10 (Diez)
Formación Ética y Ciudadana	Formación Etica y Ciudadana	Total	8,00 (Ocho)

## RESOLUCIÓN N° 079-IFDC-SL/2026

San Luis, 15 de abril de 2026

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 199-ME-2014	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 08-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
01/12/2020 - 8,00			con 00/100)
Alfabetización Inicial 18/11/2021 - 8,00	Alfabetización Inicial	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Historia y Política de la Educación Argentina 30/11/2020 - 8,00	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Lenguajes Artísticos: Artes Visuales 20/11/2024 - 10	Lenguajes Artísticos: Artes Visuales	Total	10 (Diez)
Lengua Extranjera: Inglés 25/06/2021 - 10	Lengua y Cultura Extranjera: Inglés	Total	10 (Diez)

### Unidades Curriculares otorgadas por equivalencias manteniendo la regularidad

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 199-ME-14 y Fecha de Regularización de la Unidad Curricular	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 08-ME-22	Condición de la equivalencia	Fecha de Vencimiento
Sujetos de la Educación Primaria 20/11/2024	Sujetos de la Educación Primaria	Regular	20/11/2026
Ciencias Naturales y su Didáctica I 20/11/2024	Ciencias Naturales y su Didáctica I	Regular	20/11/2026
Lengua, Literatura y su Didáctica I 20/11/2024	Lengua, Literatura y su Didáctica I	Regular	20/11/2026
Ciencias Sociales y su Didáctica I 20/11/2024	Ciencias Sociales y su Didáctica I	Regular	20/11/2026
Educación Sexual Integral 24/06/2025	Educación Sexual Integral	Regular	24/06/2027
Ciencias Naturales y su Didáctica II 20/11/2025	Ciencias Naturales y su Didáctica II	Regular	20/11/2027
Lengua, Literatura y su Didáctica II 20/11/2025	Lengua, Literatura y su Didáctica II	Regular	20/11/2027

*Mado*

## RESOLUCIÓN N° 079-IFDC-SL/2026

San Luis, 15 de abril de 2026

### Unidades Curriculares con Equivalencia Parcial

Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 199-ME-14	Unidad Curricular Plan de estudios Res. N° 08-ME-22	Condición de la equivalencia	Fecha de Vencimiento
Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	*Parcial	Ver Art. 6°
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	**Parcial	Ver Art. 6°
Matemática	Desarrollo del Pensamiento Matemático	***Parcial	Ver Art. 6°
Matemática y su Didáctica I	Matemática y su Didáctica I	****Parcial	Ver Art. 6°

**\*Lengua y Literatura:** Para aprobar la unidad curricular se deberán acreditar mediante examen final los contenidos dispuestos en el último programa de estudios vigente y que se encuentren comprendidos en:

- Eje I "Introducción a los estudios del lenguaje".-
- Eje III "Lingüística textual y enfoque comunicacional en el enfoque de la lengua": perspectiva multimodal de la lingüística textual, evolución del texto al hipertexto.-

**\*\*Ciencias Naturales (S):** La aprobación de la unidad curricular se realizará con la acreditación mediante coloquio de los contenidos dispuestos en el último programa vigente, correspondientes al Eje III SERES VIVOS: UNIDAD, DIVERSIDAD, INTERRELACIONES Y CAMBIOS (Resolución N° 08 ME 2022).-

**\*\*\*Desarrollo del Pensamiento Matemático:** La aprobación de la unidad curricular se realizará con la acreditación mediante coloquio de los contenidos dispuestos en el último programa vigente, correspondientes al EJE I: SISTEMA DE NUMERACIÓN (Resolución N° 08 ME 2022).-

**\*\*\*\*Matemática y su Didáctica I:** Para aprobar la unidad curricular se deberá participar y aprobar un coloquio integrador de los contenidos previstos en el último programa vigente. EJE I: Números y operaciones con números racionales (Resolución 08 ME 2022).-

**Art.5°.** Disponer que la fecha de acreditación de las unidades curriculares aprobadas en su totalidad corresponda a la fecha de la presente Resolución.-

**Art.6°.** Establecer como fecha límite para acreditar las Unidades Curriculares que fueron otorgadas en forma parcial o para acreditar mediante coloquio, hasta el último turno de examen ordinario establecido para el año académico 2026 (que incluye hasta el 2° turno de exámenes del ciclo lectivo 2027).-

Lafinur N° 997 San Luis (5700) – Correo Electrónico: mesadeentradaifdcsanluis@gmail.com

## RESOLUCIÓN N° 079-IFDC-SL/2026

San Luis, 15 de abril de 2026

- Art.7°.** Disponer que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 6°, la alumna deberá enviar al correo electrónico [mesadeentradaifdcsanluis@gmail.com](mailto:mesadeentradaifdcsanluis@gmail.com) nota dirigida a Dirección Académica, solicitando autorización para rendir los ejes correspondientes y/o los contenidos estipulados, indicando en el asunto: "Solicitud de mesa de examen – Resolución N° 079-IFDC-SL/2026" y en el cuerpo del mensaje: indicar la/s unidad/es curricular/es que pretende acreditar, y adjuntando al mensaje la presente Resolución.-
- Art.8°.** Disponer que las instancias de evaluación sean gestionadas por Dirección Académica.-
- Art.9°.** Disponer que se comunique formalmente a la alumna interesada, fecha de examen y contenidos a acreditar acordados entre Dirección Académica y Equipo Docente. Asimismo, la fecha de la instancia evaluativa no podrá ser anterior a los treinta (30) días contados desde la presentación de la solicitud.-
- Art.10°.** Disponer que en el caso de las unidades curriculares otorgadas como regulares se mantendrá la fecha de regularización original.-
- Art.11°.** Hacer saber a Dirección Académica, Sección Alumnos y a la alumna interesada.-
- Art.12°.** Publicar y archivar.-



  
Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis